

Cronología demanda por obra ruinosa

2008

- Abogados, encabezados por Ramón Ossa Infante y algunos vecinos de Caimanes, interponen recurso por Obra Ruinosa(*) por el tranque El Mauro.

(*)Figura legal apunta a obtener la demolición o reparación de cualquier obra o construcción que amenace con caerse o causar perjuicios a la integridad de las personas.

2009-2012

- Juez de los Vilos designa perito para inspeccionar las instalaciones del tranque.
- En su informe el perito indica que la construcción cumple con estándares internacionales. No obstante, afirma que el tranque 60% de contenido líquido en su interior y menciona la necesidad de que el tranque cuente con un sistema de relaves espesados, lo que no sería factible.

2013

MLP entrega información oficial que establece que el porcentaje de sólidos del tranque es del 75%, y de sólo un 25% de agua en los relaves depositados, y no el 60% indicado por el perito.

Información fue entregada a Sernageomin.

2014

- Tribunal de Los Vilos acoge la demanda de Obra Ruinosa presentada en 2008 en contra de la operación del tranque de relaves El Mauro.
- Minera Los Pelambres presenta una apelación a la Corte de Apelaciones de La Serena donde debe presentar dos planes: uno con acciones para proteger la seguridad y salud de las personas y el segundo que asegure reducir el contenido licuoso del tranque .

El fallo desestima la solicitud de paralización realizada por los demandantes por lo que el tranque El Mauro sigue operando normalmente, bajo las medidas de seguridad avaladas por los organismos técnicos del Estado.

- MLP presenta Manual de Emergencia orientado a definir procedimientos y acciones a seguir por parte de la compañía para proteger la seguridad y salud de las personas frente a una emergencia.

2015

- En abril la Corte de Apelaciones de La Serena rechaza por unanimidad la denuncia por Obra Ruinosa interpuesta por los vecinos de Caimanes.
- El tribunal ratificó que El Mauro fue diseñado y construido de acuerdo a las normas legales vigentes en Chile y cumpliendo con altos estándares de seguridad.
- Además señaló que ha sido operado por MLP de manera correcta y responsable, tal como lo comprueban los informes y fiscalizaciones del Sernageomin y la DGA.